

DECRETO N°T- 025

CASTRO, 22 de Enero de 2016.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°114 del 18.01.2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de **\$900.000** (novecientos mil pesos), a la **AGRUPACION CDS DE NIÑOS DE LA RENE SCHNEIDER, RUT. N°65.077.452-3**, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°1051 del 27.08.2013; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°599 del 12.02.2014; representada por su Presidenta Sra. Mary Jasna Mora Guenchur; destinado a Proyecto: Talleres de Zumba Kid, Yoga Familiar y Baby Fútbol". (Compra zapatillas deportivas, poleras, colaciones, para el desarrollo de estas actividades deportivas – recreativas)

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004007101 "Agrupación CDS de Niños de la René Schneider", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/Dmv/lvl.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

Distribución :

- Concejo Municipal.
- Dirección Administ. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Oficina Org. Comunitarias.
- Institución.
- Archivo Secretaría Municipal.-